

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	CORPORACION INTERACTUAR
Demandado	ELKIN MAURICIO MARIN SANTA y OTROS
Radicado	05001 40 03 028 2019 01216 00
Providencia	Requiere y nombra nuevo curador

Se allega al expediente constancia de la notificación enviada al curador el señor HECTOR JAIRO RODRIGUEZ VERA, (Doc.29), debido a que el abogado no compareció a posesionarse se buscó en la base de datos de la Registraduría su cédula de ciudadanía y reporta "CANCELADA POR MUERTE" (Ver. Doc. 30) por tal motivo, se procede a nombrar a un nuevo curador.

En consecuencia se **NOMBRA COMO CURADOR AD-LITEM** del demandado OCTAVIO HENAO GIRALDO, al abogado CARLOS ALBERTO LOPÉZ con T.P 78.615 quien se localiza en el correo electrónico cala305@gmail.com, y número de teléfono 4237687

Dicho nombramiento deberá ser comunicado a la auxiliar de la Justicia mediante telegrama enviado a la referida dirección, o de preferencia a través de mensaje de datos (Artículo 49 del C.G.P.), del cual deberá aportarse las constancias de envío y entrega respectivas.

Se le advierte al designado, que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de imponer las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar

Para la anterior diligencia, el actor cuenta con un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc7861a408fdf4f3073e8caefb5122e055e7675ecde4d91b29128df7b9b07df**

Documento generado en 03/10/2022 07:14:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>